

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | PD Y OT - 2014-2019 | | | | |
|---|--|---|--|--|-----------------|----------------------|---|---|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | POA 2020 y reformas | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | "NO APLICA", debido a que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2018 | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES |
| Social | Funcionamiento, Fortalecimiento y cumplimiento de atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana | a) Asegurar el ejercicio, garantías y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; b) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad. | M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019 4 Talleres y reuniones de socialización, retroalimentación y aprobación de las resoluciones que legitiman los reglamentos de: uso de bienes públicos, reglamento interno, reglamento de elección de miembros de Junta, reglamento de Rendición de cuentas. 3 Sesiones de Consejo (planificación, seguimiento y retroalimentación de procesos, y fortalecimiento del sistema Integral de Protección de Derechos). 3 Reuniones, visitas de coordinación, a las instancias que trabajan en pro de la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria Documento diagnóstico de la Realidad Local de los grupos de atención prioritaria 5000 Personas sensibilizadas en temas de Igualdad, corresponsabilidad y derechos. 4 Procesos del Consejo Consultivos y Miembros del Consejo de Protección de Derechos fortalecidos para el ejercicio de sus funciones. Participación en diferentes eventos para la promoción y difusión de derechos. 1 Campaña publicitaria que promueve la corresponsabilidad social en un marco de derechos y responsabilidades. | \$ 300.000,00 | 1/1/2020 | 31/12/2020 | https://drive.google.com/file/d/1GsXBxI3axbAiajYmdlUtaFEmuBfCBRF/view?usp=sharing | https://orellana.gob.ec/docs/PDyOT%20GADMFO%202014-2019.pdf |
| Social | Funcionamiento, Fortalecimiento y cumplimiento de atribuciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Francisco de Orellana. | Prevenir y precautelar el cumplimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que todas las personas e instituciones cumplan con sus responsabilidades respecto a los Derechos de la Niñez y adolescencia | M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019 M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019 | | 7/1/2020 | 31/12/2020 | | |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | 300.000,00 | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/12/2020 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k): | | | | GESTION DE PARTICIPACION SOCIAL | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | | | MARIA DE LOS ANGELES MANZANO MONAR | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | mmanzano@cocaprode.gob.ec | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | 06-2883-117 | | | | |